#### Convocatoria PIAF I+T

#### (Proyectos de Investigación con Auto Financiamiento

dirigidos a la Integralidad de Funciones y abordaje Territorial)

Líneas estratégicas de investigación

Facultad de Psicología

Universidad Nacional de Mar del Plata

#### Características y financiamiento:

- Se trata de la implementación en nuestra UA de una acción enmarcada en una política de fortalecimiento de la investigación, la extensión y la producción científica, siendo esta propuesta un componente fundamental, aunque no el único. Las líneas estratégicas fueron escogidas en base al relevamiento de las producciones y proyectos de nuestra UA, y de cotejar estos elementos con las líneas de investigación señaladas a nivel nacional y provincial prevalentes en cuanto a la necesidad de producción, integralidad y territorialidad en investigación. Se suma a lo anterior el "Relevamiento de funciones de las estructuras de investigación y extensión" (OCA 573/23). Dicho relevamiento evidencia la necesidad de constituir una política que apunte a la combinación de saberes, prácticas y modos de construir conocimiento. En este caso, las PIAF I+T representan un instrumento que promueve la construcción de equipos en los que se puedan sistematizar datos y prácticas que redunden en el fortalecimiento de la articulación entre investigación y extensión, conjuntamente con el trabajo en la extensión áulica de Bolívar e Instituciones de atención en salud mental pública de la ciudad de Mar del Plata.
- La Facultad de Psicología financiará dos (2) proyectos de investigación, otorgando 600.000 pesos a cada uno, conformando un total de 1.200.000 pesos destinados a tal fin.
- Los proyectos PIAF I+T no podrán acreditarse para el cobro del incentivo en el programa de incentivo docente de la SPU.
- Su duración será de un año a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026.
- Los fondos se podrán destinar solo a gastos corrientes según el reglamento de subsidios OCS 081/20.
   Los comprobantes de gastos que sumen el total asignado deberán ser presentados ante la Secretaría de Investigación, Postgrado y RRII, diez días antes de la fecha de finalización del proyecto.

#### Líneas estratégicas:

 Salud mental, territorio y epidemiología. Propuestas de investigación articuladas con instituciones sanitarias y comunitarias de la ciudad de Mar del Plata, orientadas al análisis de problemáticas y políticas locales en salud mental.

Esta línea se orienta a proyectos que articulen el campo de la salud mental con instituciones públicas, comunitarias y hospitalarias de la ciudad de Mar del Plata, promoviendo la producción de conocimiento sobre las condiciones epidemiológicas locales, las modalidades de atención y las políticas de cuidado. Se priorizarán investigaciones interdisciplinarias que integren análisis clínico, institucional y territorial, y que contribuyan a la planificación y evaluación de políticas públicas en salud mental.

 Prácticas de investigación /extensión en la extensión áulica de Bolívar. Iniciativas de investigación que fortalezcan la producción de conocimiento en la extensión áulica de Bolívar, vinculadas a la salud mental comunitaria y a problemáticas sociales, sanitarias y educativas de la región. Destinada a proyectos de investigación y desarrollo vinculados con la extensión áulica de Bolívar de la Facultad de Psicología. Busca promover la conformación de equipos con participación local y el abordaje de problemáticas sociales, educativas y sanitarias de la región. Se priorizarán propuestas que incorporen análisis de las condiciones de vida, la salud mental comunitaria y los dispositivos de intervención.

#### **Condiciones:**

#### Requisitos para la dirección:

Revistar como docente regular o interino con dedicación parcial o exclusiva de la Facultad de Psicología y complementar con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Ser investigador/a con categoría I, II o III; o recorrido equivalente conforme a las pautas del Reglamento - Anexo Número IF-2023-25018959-PN-SECPU#ME.
- Poseer al menos 5 años de antigüedad participando de proyectos de investigación en la Facultad de Psicología, acreditados por la UNMDP.
- Podrán tener dedicación docente simple, siempre que complete su dedicación con un cargo de planta en una Institución de salud pública, debidamente acreditada.

#### Requisitos para la función de co-director/a, asesor/a o responsable (reunir al menos uno)

- Haber sido director/x o co-director/x de proyecto de extensión o investigación de la convocatoria de la Unidad Académica, rectorado o SPU en alguno de los últimos 3 años, y tener funciones docentes en nuestra Unidad Académica.
- Haber sido director/x o representante de la Unidad Académica en algún proyecto integral lanzadas por la Secretaria de Extensión de la UNMDP o de la convocatoria PIC2 o PIC 3 lanzada por la Secretaria de Investigación de la UNMDP.
- Ser o haber sido coordinador/x de un programa de extensión de la Unidad Académica, o dirigir algún programa en otra Unidad Académica o Unidad central en los últimos 3 años y tener funciones docentes radicadas en la facultad de Psicología.

#### Requisitos del equipo:

- El equipo deberá contar con al menos un/a estudiante de psicología adscriptx, un/a graduadx psicólogx adscriptx y un/a docente investigador/a de la UA. Sin número máximo de integrantes.
- La presentación debe propender a la paridad de género en su equipo.

#### Requisitos de la propuesta:

- Contar con el aval del NACT de pertenencia y conformidad de la dirección e integrantes del equipo del proyecto, en su totalidad.
- Indicar la línea estratégica por la que aplica.
- Explicitar la articulación que se realizará entre investigación, extensión, territorio e institución. (D eben indicarse las actividades y formas específicas en que se articulará).
- Tener en cuenta en el planteo teórico y metodológico la perspectiva de género.

#### Evaluación:

- La evaluación de las propuestas será realizada dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria. La comisión asesora estará integrada por un/a investigador/a evaluador/a disciplinar internx a la UNMDP, un/a investigador/a evaluador/a disciplinar externx a la UNMDP, y un/a investigador/a evaluador/a extra disciplinar internx de la UNMDP.
- La evaluación será sobre un total de 100 puntos, distribuidos en: dirección 20, integrantes 20 y proyecto 60 (detalles en el Anexo). Considerándose aprobadas las propuestas que igualen o superen los 70 puntos.

- Se establecerá un orden de mérito siendo financiados los dos (2) proyectos con mayor puntaje.
- Dentro de los 30 días corridos, luego de cumplidos los 12 meses de la duración del proyecto, la dirección deberá elevar un informe final completo donde cuenten tanto las producciones como las actividades realizadas, sumado a los resultados obtenidos. Se presentará ante la Secretaría de Investigación, Posgrado y RRII de la Facultad de Psicología. La evaluación del informe estará a cargo de la comisión que evaluó los proyectos.

#### Compromiso:

- Tanto la dirección como el equipo de trabajo se comprometerán a presentarse a la convocatoria 2026 a proyectos de investigación de la UNMDP, inmediatamente posterior. El proyecto presentado ante la Universidad deberá respetar una lógica de continuidad temática con el financiado por la UA.
- El equipo que conformará el proyecto se compromete a dirigir al menos tres Trabajos de Investigación Final de grado, durante el período de duración del proyecto.

#### Reconsideración:

• Si la propuesta no fuera aprobada o acreditada, la dirección en un plazo no mayor a 10 días corridos desde la publicación del orden de mérito, podrá solicitar la reconsideración, la cual se hará efectiva a cargo de dos evaluadorxs, un/a internx y otro externx a determinar.

#### Convocatoria:

- Fecha aproximada, del 20 de octubre de 2025 al 7 de noviembre del 2025.
- Se enviarán las propuestas a la Secretaría de Investigación, Posgrado y RRII de la Facultad de Psicología (investigacionpsicologiaunmdp@gmail.com). Deberán contener:
  - 1. Formulario presentación proyecto PIAF I+T.
  - 2. CV de todxs lxs integrantes del equipo.
  - 3. Carta de aval de la dirección del NACT de pertenencia.
  - 4. Carta de conformidad del todo el equipo.

## **Convocatoria PIAF I+T**

# **Proyectos** de **Investigación** con **Auto Financiamiento**dirigidos a la **Integralidad** de Funciones y abordaje **Territorial**

# Facultad de Psicología UNMDP

Director/a	
Nombre y Apellido:	
Codirector/a - Asesor/a - Responsal	ble
Nombre y Apellido:	
•	
Título del proyecto	
Pertenencia del proyecto (coincide	con la del/de la Director/a propuesto/a)
NACT:	
Director/a del NACT:	
Resumen (250 palabras máximo)	
Marco concentual objetivo genera	II, objetivos específicos e hipótesis de trabajo (si
corresponde) (650 palabras máxim	

Metodologías y Cronograma de trabajo (500 palabras máximo)	
meteuriogian y el ellogiania de d'abajo (ello parabras manino)	
Resultados esperados e impacto (250 palabras máximo)	
Articulación con extensión y/o docencia (250 palabras máximo)	
PRESUPUESTO	
RUBRO	Monto (\$)
Bienes de consumo	Worte (\$)
Viajes y viáticos	
Difusión de resultados	
Servicios técnicos especializados de terceros	
TOTAL	
Justificación del presupuesto (200 palabras máximo). Solo se pod	rán solicitar gastos
corrientes pertenecientes a los rubros especificados en la tabla p	
The state of the s	

<b>Evaluación Bioética:</b> si el proyecto se encuadra en alguno de los aspectos que continuación, relacionados con la investigación en seres humanos, animal ambiente, deberá ser evaluado y aprobado por el Programa Temático Interen Bioética de la UNMDP, en su defecto, serán evaluados <i>a posteriori</i> por dich Tildar si el proyecto se encuadra en alguno de estos ítems.	es y medio rdisciplinario
Estudios epidemiológicos, que utilicen técnicas de campo (entrevistas, encuesta	
presencial u on line, talleres, otros)	
Uso de historias clínicas y/o de muestras biológicas.	
Estudios clínicos, quirúrgicos, farmacológicos, tecnológicos, básicos en seres	
humanos	
Estudios con animales de experimentación	
Otro tipo de estudio que a su juicio requiere evaluación bioética	
No requiere evaluación bioética	

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN	
Documento	Especificar número de archivos y nombres de los mismos
	IIIISIIIOS
CV de todos los participantes	
Nota aval director/a NACT	
Nota aval director/a Becario/a	
y/o Tesista (en los casos en que	
algún miembro del equipo cumpla	
con esa condición )	

Conformación del grupo de trabajo y firmas: (inserte tantas filas como resulte necesario)					
Nombre y Apellido	CUIL	Función	NACT de pertenencia	Horas semanales dedicadas al proyecto	Firma

#### **CONVOCATORIA PIAF-I+T**

Por la presente se deja expresa constancia qu	
avalo la presentación del Proyecto	de la Facultad de Psicología,
	,
Este aval se extiende a los efectos de la prese	ntación a la convocatoria PIAF I+T 2025
Lugar y fecha	Firma del Director/a NACT, aclaración y DNI

### AVAL DIRECTOR/A BECARIO/A TESISTA

(en los casos que corresponda)

#### **CONVOCATORIA PIAF I+T**

Por la presente se deja expresa constancia que, en mi carácter de Director/a de Beca/Tesis, avalo a				
Lugar v fecha	Firma del Director/a aclaración y DNI			
Lugar y fecha	Firma del Director/a, aclaración y DNI			

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PIAF I+T Convocatoria 2025

Director/a solicitante:	
La comisión evaluadora calificará los siguientes ítems sobre un total de 100	=
respetando los máximos para cada ítem y sub-ítem. Cada calificación debe	rá ser
justificada brevemente.	
Antecedentes del/de la Director/a y Codirector/a o Asesor/a o Responsa	•
20). Valorar antecedentes académicos en formación de posgrado, formación de RRI	
publicaciones, presentaciones a congresos, actividades de extensión, transferencia, i otros. (Ponderar la dupla en su conjunto).	nstituciones,
the control of the co	Puntaje
	otorgado
Antecedentes del equipo de trabajo (Máx. 20). Valorar antecedentes acad	lámicos en
general del equipo, excluyendo la dirección. Formación de posgrado, formación de la	
producción en investigación, extensión, transferencia y/o recorrido institucional.	Willi,
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Puntaje
	otorgado
	<b>3</b>
Brancasta val. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	<b>D</b> .1
Proyecto. Valorar los siguientes ítems cuyo puntaje máximo se explicita entre	Puntaje
paréntesis.	otorgado
Marco conceptual, objetivo general e hipótesis de trabajo (si corresponde	
	)
(Máx. 10)	)
	)
	)
	)

Perspectiva de género. Presencia en el proyecto y paridad en equipo	
(Máx. 5) (El espíritu de este ítem es que no se configuren equipos total o	
mayoritariamente compuestos por varones)	
Originalidad, contribución al conocimiento y vinculación con extensión	
(Máx. 15)	
Cabarancia matadalágica on función de los objetivos plantas dos (805)	
Coherencia metodológica en función de los objetivos planteados (Máx. 10)	
Resultados y productos esperados. Impacto (Máx. 10)	
nesaltados y productos esperados. Impacto (Max. 10)	
Aportes del proyecto para la formación de RRHH (Máx. 5)	
The state of the s	
Factibilidad (Máx. 5)	
Factibilidad (Max. 5)	
Total Proveste	
Total Proyecto	

CALIFICACIÓN FINAL	
Puntaje Director/a y Co-director/a, Asesor/a,	
Responsable	
Puntaje Equipo de Trabajo	
Puntaje Proyecto	
Calificación Total. (Sumatoria de los 3 ítems anteriores)	

COMISIÓN EVALUADORA Fecha		
Apellido y Nombre	Firma	